



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:
0040575/2013

Córdoba, 09 AGO 2013

VISTO la solicitud presentada por los señores profesores de la asignatura *Informática* Dr. Cristian Sánchez, Dr. Alejandro Granados y Prof. Bernardo González Kriegel, en razón de haber incluido en el Acta de Promociones N° 00013-00285 del 20/06/2013 a las alumnas Vanina Gisel FERNÁNDEZ (Mat. 28819726) y Macarena FERNÁNDEZ (Mat. 35385907) con una condición final errónea.

De acuerdo al informe de la Directora del Area Enseñanza a fs. 3 vta. y a la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el Acta de Promociones N° N° 00013-00285 del 20/06/2013 de la asignatura *Informática* en el sentido que donde dice: Macarena FERNÁNDEZ (Mat. 35385907) *No Promocionó* debe decir *Aprobado - Promocionó* y donde dice: Vanina Gisel FERNÁNDEZ (Mat. 28819726) *Promocionó* debe decir: *No Promocionó*.

Artículo 2°: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1°.

Artículo 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
AG / esg.

1074

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC